

# **ASA-Andalucía**

**Fecha: 22/07/2015**



## - Hidralia presenta un nuevo centro de control con información en tiempo real

*IDEAL DE ALMERÍA - pág:15 :: 22/07/2015*



## Hidralia presenta un nuevo centro de control con información en tiempo real

La compañía asegura haber introducido diferentes medidas tecnológicas para mejorar la prestación de sus servicios

■ R. I.

**ROQUETAS DE MAR.** La empresa concesionaria Hidralia presentó este pasado lunes su nuevo centro de Telecontrol, permitirá monitorizar toda la red de aguas del municipio y atender prácticamente en tiempo

real todas aquellas incidencias que tengan lugar en cualquier zona del municipio, para su pronta solución. Así se anunció al respecto durante la visita a las instalaciones por parte del alcalde, Gabriel Amat, y buena parte de su equipo, que fueron recibidos por el gerente de Hidralia en Roquetas, Andrés Martínez, además del director de concesiones de la zona, Juan Carlos Torres, y el director general de Hidralia, Javier Segovia.

El nuevo sistema recopila durante las 24 horas del día cualquier posible incidencia en la red de

aguas del municipio. Para ello la red de abastecimiento se ha dividido actualmente en 24 sectores hidráulicos, que se ampliarán a 40 a lo largo del 2015. En estos sectores se instala un dispositivo de telegestión, que reconoce la evolución del caudal, la presión de agua en tiempo real y, por tanto, cualquier comportamiento anómalo del agua en la red, en cada uno de estos sectores delimitados.

La información recogida llega automáticamente – a través de un sms – al Centro de Control de Hidralia, donde los técnicos y profesionales podrán tomar las decisiones y medidas preventivas y/o correctivas necesarias, a la luz de los datos obtenidos.

Esta misma tecnología también está implantada en la red de saneamiento –concretamente en las 40 estaciones de bombeo existentes– permitiendo detectar cualquier si-

tuación anómala en la red y actuando de forma eficaz en el menor tiempo posible. Además, si lo unimos al sistema WiCast de información meteorológica, Hidralia podrá adelantarse a las posibles inclemencias en el tiempo que pudieran saturar la red de alcantarillado y prevenir posibles inundaciones.

Por otra parte, el sistema GOT (Gestión de Órdenes sobre el Terreno) permite reportar la información en tiempo real y consigue optimizar la gestión de las reparaciones y mantenimiento de las infraestructuras de agua sobre el terreno.

El personal operario dispone de un dispositivo móvil desde donde recibirán las órdenes de tareas y, a través de esta herramienta, se informa en tiempo real de las operaciones ejecutadas así como de las averías o cortes de suministro que se detecten. Además de la nueva sala de Telecontrol y la ampliación

física del espacio dedicado a Atención al Cliente, Hidralia Roquetas ha puesto en marcha este año nuevos servicios de atención a sus abonados de forma telemática, para evitar colas y desplazamientos innecesarios.

Entre los nuevos servicios de la Oficina Virtual destaca la nueva plataforma de pago, que permite el pago on line de los recibos no domiciliados y que se suma a los sistemas ya existentes como el pago a través de tarjeta de crédito, por teléfono o a través de la sucursal bancaria. Por otra parte, gracias a las Servialertas, los usuarios podrán estar informados sobre cualquier aspecto relativo a su contrato de agua y, en general, de los servicios que les afectan a través del correo electrónico.

La compañía se ha comprometido, por último, a realizar diversas mejoras en materia de derechos y transparencia con los clientes.



# Abastecimiento

---



## - La Oficina Antidesahucio «gira»

ABC CÓRDOBA - pág:19 :: 22/07/2015



## - La oficina antidesahucios quiere disponer de una bolsa de viviendas

CÓRDOBA - pág:9 :: 22/07/2015



## - Seis personas continúan desalojadas por la rotura de una tubería

DIARIO DE SEVILLA - pág:16 :: 22/07/2015



## - Un estudio de Gihasa y la UHU minimiza los trihalometanos en el agua de consumo

HUELVA INFORMACIÓN - pág:11 :: 22/07/2015



## - El mejillón cebra llega a la planta de El Atabal

MÁLAGA HOY - pág:11 :: 22/07/2015



## - Un tramo del canal de agua vallado por su hundimiento

MÁLAGA HOY - pág:11 :: 22/07/2015



## - El Ayuntamiento estudia subir el agua para saldar una deuda de 8,5 millones

SUR - pág:16 :: 22/07/2015



## - Predicción de incidencias en la calidad del agua

VIVA (HUELVA) - pág:8 :: 22/07/2015

*Los integrantes del nuevo negociado de Defensa de la Vivienda viajan a Madrid y Barcelona para tomar ideas*

## La Oficina Antidesahucio «gira»

R. AGUILAR CÓRDOBA

LA Oficina Municipal de Defensa de la Vivienda que impulsa el bipartito formado por el Partido Socialista e Izquierda Unida se va de gira antes incluso de empezar a funcionar. Lo anunció ayer el concejal delegado de Bienestar Social, Rafael del Castillo (IU), que sin entrar en muchos detalles presentó las líneas maestras de esta especie de ventanilla contra los desahucios que nace por el empuje de Ganemos, el partido de la oposición que permitió con sus votos el nombramiento de Isabel Ambrosio como alcaldesa y que está liderado por Rafael Blázquez, el portavoz de la plataforma Stop Desahucios.

La impresión que dio Del Castillo es que el equipo de gobierno no tiene aún del todo claro cómo va a funcionar este nuevo negociado municipal que sin embargo sí dispone ya de un grupo de profesionales para su puesta en marcha. La plantilla se compone de un sociólogo, de un abogado, de una trabajadora social y de un auxiliar administrativo y está dirigida por el funcionario Javier Lucena.

### Tomar ideas

Todos ellos inician hoy una gira por distintas ciudades para tomar ideas para el nuevo organismo y que se prolongará hasta finales de esta semana. ¿Dónde hará parada la delegación cordobesa? Las ciudades elegidas tienen una clara sintonía con el equipo que dirige en la actualidad el Ayuntamiento de Córdoba: se trata de Barcelona y de Madrid, cuyas alcaldesas pertenecen a las marcas locales de Podemos (Barcelona en común y Ahora Madrid), así como a Tarragona y Tarrasa, que están en manos del PSC. En todas ellas hay iniciativas muy parecidas a las que el Consistorio cordobés tiene entre manos. La regido-



Del Castillo (IU) y Blázquez (Ganemos), frente a los juzgados

AARON

### Papel clave

#### La plataforma Stop Desahucios será clave en el diseño de las actuaciones del nuevo organismo

ra madrileña, por ejemplo, acaba de firmar un acuerdo con el Colegio de Abogados de Madrid para articular medidas contra los desahucios. La alcaldesa de la capital de Cataluña, por su parte, ha activado una serie de mecanismos encaminados a favorecer los alquileres sociales.

La intención de Del Castillo es que la Oficina de la Defensa de la Vivienda tenga «un enfoque integral» que busque «soluciones habitacionales»

y también relativos a los suministros básicos, como los de luz y agua, para las familias que no puedan afrontar los gastos. Además, el Ayuntamiento creará una bolsa viviendas para las familias que las necesiten.

La Oficina, de la que ya existe un protocolo de actuación que está en fase de definición, buscará «acuerdos con empresas energéticas», con la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba (Emacsa) y con entidades financieras. El Ayuntamiento ya ha establecido contactos con la Administración de Justicia, con el Colegio de Abogados y con la Junta de Andalucía para que colaboren con el negociado municipal. Del Castillo añadió que la plataforma Stop Desahucios será clave en la actividad de la Oficina.

AYUNTAMIENTO

## La oficina antidesahucios quiere disponer de una bolsa de viviendas

● **Velará también para que no falte agua y luz a familias necesitadas**

J.L.R.  
CÓRDOBA

La Oficina Municipal en Defensa de la Vivienda tendrá un "enfoque integral", que, según el concejal de Bienestar Social y responsable de este nuevo departamento municipal, Rafael del Castillo (IU), incluye "la prevención, formación, intermediación y contacto con entidades financieras", para generar una bolsa de viviendas disponibles para las familias que las precisen. Además buscará "soluciones habitacionales" y otras para que las familias que no dispongan de recursos económicos suficientes no les

falten los suministros básicos de agua y luz. Para ello, buscará acuerdos con empresas energéticas y con la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba (Emacsa), ya que Del Castillo considera que el problema de los suministros básicos "forma parte del derecho a la vivienda" que recoge la Constitución, pues, según añadió, "una vivienda no es digna si no tiene las condiciones adecuadas para que se pueda vivir bien".

Esta nueva oficina se pondrá en marcha en breve, y a la misma se incorporarán cuatro personas: su director, Javier Lucena, un abogado, un trabajador social y un auxiliar administrativo.

Para la puesta en marcha de esta oficina antidesahucios, Del Castillo ya ha mantenido contac-



►► Rafael del Castillo.

tos con entidades financieras para disponer de esa bolsa de viviendas para familias que necesitan un hogar, con el Colegio de Abogados para compartir puntos de vista y obtener su colaboración, con la Administración de Justicia para suscribir un convenio de colaboración y con la Oficina de la Vivienda de la Junta para explicar este proyecto municipal, que huye de cualquier duplicidad. ≡



**► CAMAS**

## Seis personas continúan desalojadas por la rotura de una tubería

**R. P.**

Seis de las diez personas desalojadas el pasado domingo de dos viviendas en Camas a cuenta de la fractura de una tubería de agua continúan sin poder volver a sus hogares, según fuentes de la asociación de vecinos de La Pañoleta.

Los afectados, según las mismas fuentes, son una pareja con cuatro niños que están realojados en régimen de pensión completa por la empresa responsable del suministro de agua, Emasesa, en un hotel cercano a su lugar de residencia. No obstante, se espera que regresen a su hogar antes del próximo domingo.

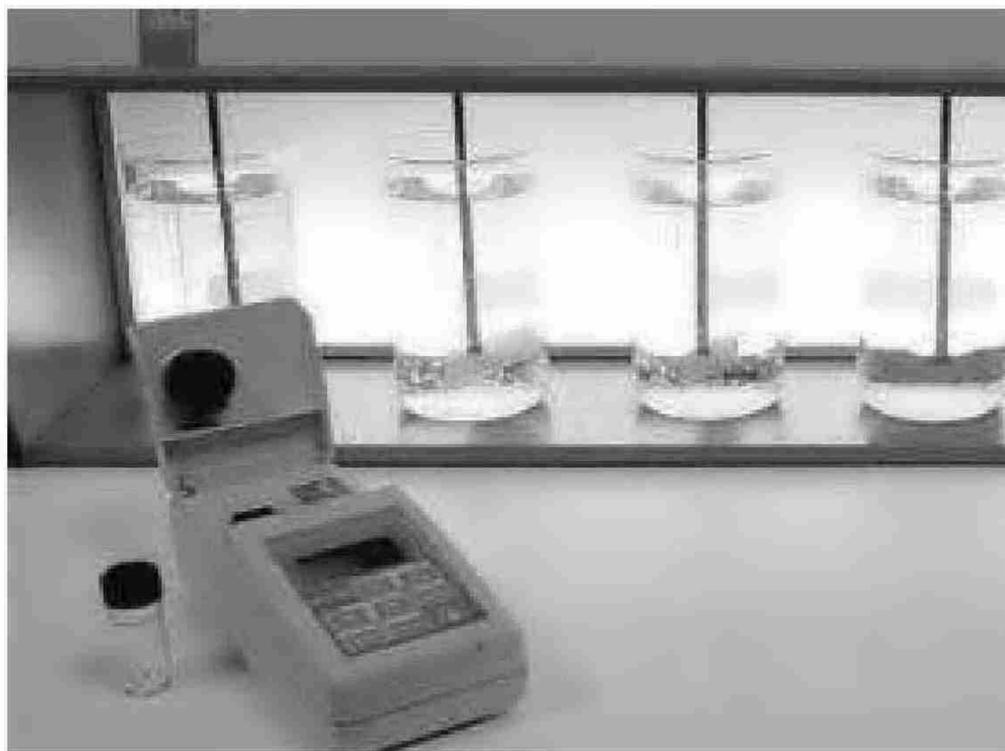
El presidente de la asociación de vecinos de La Pañoleta, Francisco Alba, destacó la "rapidez" con la que actuaron las autoridades responsables ante el suceso y Emasesa, cuyo personal está reparando los daños ocasionados en la casa de los últimos afectados.

Los cuatro adultos ocupantes de la otra casa desalojada por la rotura de la tubería pudieron regresar a su casa ayer tras haberse realizado labores de limpieza durante todo el lunes pasado.



## Un estudio de Giahsa y la UHU minimiza los trihalometanos en el agua de consumo

● Es un modelo matemático predictivo del control diseñado con el departamento de Química de la Universidad onubense



El tratamiento contribuye a la mejora del agua de abastecimiento.

**S.H.** HUELVA

La empresa pública de gestión Giahsa ha desarrollado un modelo matemático predictivo sobre “minimización de trihalometanos en aguas de abastecimiento mediante modelo predictivo global”, estudio realizado en colaboración con el departamento de Química de la Universidad de Huelva y que fue presentado oficialmente en el XII Congreso Español de Salud Ambiental, que se ha celebrado en la Universidad Politécnica de Cartagena. En el referido congreso se abordaron

temas sobre la relación entre medio ambiente y salud y se analizaron cuestiones como los problemas de los plaguicidas orgánicos -empleados en un área geográfica tan marcadamente agrícola como la provincia de Huelva- el control de la calidad del agua de abastecimiento o la reutilización de las aguas residuales, entre otras.

Este modelo matemático predictivo, en palabras del Jefe de Servicio de Abastecimiento y Depuración de Giahsa, Antonio Domínguez Tello, es una novedosa herramienta de control sobre la

que se viene trabajando en los últimos años. “Nuestra empresa pública demuestra una vez más su compromiso con la investigación y la mejora continua en la calidad sanitaria de abastecimiento que ofrece a sus miles de usuarios”, asegura. Domínguez Tello, que realizó la presentación oral del modelo en el transcurso del Congreso de Salud Ambiental, explica que esta herramienta “predice posibles incidencias en la calidad del agua, lo que permite actuar con anticipación, ajustar los procesos de potabilización y evitar que dichas incidencias se produzcan”.

Así las cosas, la aplicación del modelo predictivo desarrollado facilita el control y contribuye a la mejora del agua de abastecimiento. Los trihalometanos están englobados en los llamados subproductos de la desinfección (DBPs), cuyo control y minimización es de especial interés por su asociación con riesgos para la salud humana. Este tipo de sustancias se producen durante el proceso de desinfección del agua potable, debido a la reacción del cloro con la materia orgánica y otros compuestos inorgánicos presentes o en contacto con el agua. En nuestro país, a partir de la aplicación del Real Decreto 140/2003, se han adaptado todos los procesos de potabilización para garantizar el cumplimiento de los límites normativos. El modelo predictivo global desarrollado por Giahsa, en definitiva, predice la formación de trihalometanos con errores bajos, adaptándose a diferentes procesos de tratamiento y a distintos sistemas de distribución.

# El mejillón cebra llega a la planta de El Atabal

● Los análisis realizados por Emasa confirman la presencia de larvas en la entrada, con el peligro de que obstruya las tuberías

Raquel Garrido MÁLAGA

Era previsible y definitivamente ha ocurrido. La imparable expansión del mejillón cebra, una especie invasora cuya presencia fue detectada el año pasado en los pantanos del Guadalhorce, ya ha llegado hasta la planta desalobradoradora de El Atabal de la que se abastece a toda la ciudad de Málaga.

Los testigos colocados por la Empresa Municipal de Aguas (Emasa) hace varios meses en varios puntos del canal que trae hasta la capital el agua de los embalses detectaron la semana pasada la presencia de larvas en las conducciones de entrada a la planta, lo que ha hecho saltar las alarmas ante el riesgo que puede acarrear por la obstrucción de rejillas y canalizaciones.

El Ayuntamiento de Málaga alertó de la situación a la Delegación provincial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, encargada del control de esta especie invasora en los pantanos, y hoy está previsto la celebración de una reunión de urgencia entre técnicos de ambas administraciones para tomar medidas que impidan que el problema se agrave en las instalaciones de las que depende el abastecimiento de agua de la capital.

Emasa entregará una propuesta a la Junta de Andalucía para poner solución al problema y que consistiría en la colocación de una instalación con un sistema de dosificación de cloro en un punto del canal, a una media hora o tres cuarto de hora de recorrido del agua an-

## Control a las poblaciones de conejos

La Junta de Andalucía adoptará medidas para controlar las poblaciones de conejos en las zonas en las que esta especie está causando un daño en la agricultura, como es el caso de la provincia de Málaga. Las actuaciones se llevarán a cabo, además, en las provincias de Cádiz, Córdoba, Jaén, Granada y Sevilla, y consistirán en reducir las poblaciones de esta especie en un total de 138 términos municipales. Por otra parte, Medio Ambiente impondrá restricciones a la caza en las zonas donde las poblaciones de conejos han quedado diezmadadas por la propagación de la enfermedad hemorrágica vírica.

tes de la llegada a El Atabal para que dé tiempo a que eliminen las larvas en el camino.

La solución está, lo que queda por determinar es quién asumiría la inversión necesaria para instalar este sistema que está valorado en unos 50.000 euros más otros 100.000 euros anuales que costaría su mantenimiento.

Los análisis realizados por Emasa han revelado la presencia de larvas de mejillón cebra más abundantes cerca de la planta de Pilonas, que actúa como depósito de El

Atabal. En ésta, en cambio, la presencia de larvas es aún escasa pero se teme que se propague con facilidad si no se toman medidas urgentes.

No es que suponga un problema para la calidad del agua, pero sí para las canalizaciones que podrían verse obstruidas si son colonizadas de forma masiva por el mejillón. Los testigos, que consisten en una especie de red a la que se adhieren las larvas, para la recogida posterior de muestras fueron colocadas por Emasa en la zona de Paredones (debajo de la presa de La Encantada), en el sifón de Campanilla y en la tubería de entrada a la propia estación de El Atabal.

El control de estos testigos se hace cada dos semanas para seguir la evolución de esta plaga. Además, los técnicos de Emasa trabajan en encontrar una formulación perfecta jugando con distintas concentraciones de hipoclorito de sodio y sulfato de hierro para frenar al mejillón en la primera fase del tratamiento de agua por decantación en el caso de que consiguiera finalmente instalarse en la planta.

Ante su alarmante proliferación, la Junta puso en marcha hace unos meses una campaña para tratar de frenar su expansión en los embalses de Guadalteba, el Conde de Guadalhorce y Tajo de la Encantada. Así, se decidió la realización de análisis quincenales de las aguas de forma quincenal, la colocación de carteles informativos y la prohibición de navegar por estos pantanos. También se ha instalado un dispositivo de vigilancia con dos vehículos en los embalses del Guadalhorce dotados con una estación de limpieza móvil que se empleará en aquellos casos en que se encuentren usuarios que hayan entrado en contacto con el agua.



Mejillón cebra en un pantano. M. G.

## Un tramo del canal de agua vallado por su hundimiento

La Junta de Andalucía debe arreglar la cubierta que ha sido vallada para evitar accidentes

**R. Garrido** MÁLAGA

Un tramo del canal de abastecimiento de Málaga, por donde circula el agua desde los pantanos del Guadalhorce hasta la planta desalobradora de El Atabal, está vallado desde hace dos semanas por el hundimiento de parte de la cubierta. La zona permanece vallada a la espera de que la Junta de Andalucía acometa su arreglo para evitar accidentes.

En un primer momento, fue la Policía Local de Málaga y los ope-

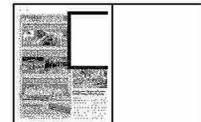


Tramo del canal de abastecimiento vallado por el hundimiento de la cubierta.

rarios de la Empresa Municipal de Aguas (Emasa) los que colocaron vallas y cintas de forma provisional para limitar el acceso a la zona y que pudieran caer objetos e incluso algún viandante por el hueco.

Emasa puso en conocimiento de la Delegación provincial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio el desperfecto detectado en el canal, a la altura de la zona de El Tomillar en el distrito de Puerto de la Torre, el pasado 6 de julio. Sin embargo, hasta la fecha lo único que la Junta ha hecho es vallar el perímetro, ya que el hueco sigue sin arreglar. Este tramo del canal de abastecimiento de agua de la capital malagueña fue recubierto hace unos años.





# El Ayuntamiento estudia subir el agua para saldar una deuda de 8,5 millones

## VÉLEZ-MÁLAGA

El equipo de gobierno tripartito denuncia que el PP no cumplió el pliego de concesión con Aqualia al no actualizar con el IPC los recibos desde 2011

**:: EUGENIO CABEZAS.** El equipo de gobierno tripartito en el Ayuntamiento de Vélez-Málaga (PSOE, GIPMTM y PA) se ha encontrado con una desagradable sorpresa al analizar la situación del contrato de la concesión del servicio municipal de suministro de agua potable en el municipio axárquico, que tiene concedido hasta el año 2030 la empresa Aqualia. Según consta en un informe técnico y jurídico, la deuda con la firma asciende a 8,5 millones de euros, a 31 de diciembre de 2014, un saldo pendiente de abonar por parte del Consistorio, que está reconocido, aunque no hay un plan de pagos aprobado.

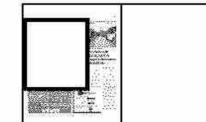
Según informó ayer el primer teniente de alcalde y portavoz municipal del PA, Marcelino Méndez-Trelles, entre las posibilidades que se es-

tán barajando para saldar esta deuda está el reducir el canon que la empresa abona anualmente al Consistorio. Al mismo tiempo, también se estudia la subida del recibo en un 3,5% de media, lo que corresponde con el IPC acumulado desde el año 2011, «y que el Ayuntamiento estaba obligado a actualizar, según el pliego de adjudicación con Aqualia, pero que durante los cuatro años de gobierno del PP, con mayoría absoluta, no se ha cumplido», advirtió el portavoz del PA.

## Tarifa especial para hoteles

Al mismo tiempo, desde hace un año y medio se está facturando con una tarifa especial a los hoteles del municipio, un cambio que también ha generado, según Méndez-Trelles, una deuda que puede rondar ya los 80.000 euros y que también hay que abonar. «Estamos en negociaciones con la empresa, para ver qué medidas podemos poner en marcha para aminorar una posible subida, con bonos sociales que eviten cortes de agua a las familias en riesgo de exclusión», consideró el primer teniente de alcalde, quien lamentó que estas deudas no se hayan podido pagar con los planes de pago a proveedores de los últimos años.



**ESTUDIO Desarrollado por Giahsa y la Universidad de Huelva**

## Predicción de incidencias en la calidad del agua

**HUELVA** | La empresa pública de gestión Giahsa ha desarrollado un modelo matemático predictivo sobre 'Minimización de trihalometanos en aguas de abastecimiento mediante modelo predictivo global', estudio realizado en colaboración con el departamento de Química de la Universidad de Huelva y

que ha sido presentado oficialmente en el XII Congreso Español de Salud Ambiental celebrado en la Universidad Politécnica de Cartagena (Murcia).

Se trata de un modelo matemático predictivo de control que permite predecir posibles incidencias en la calidad del agua, según han informado

desde Giahsa en una nota de prensa. En el referido congreso se han abordado temas sobre la relación entre medio ambiente y salud y se analizaron cuestiones como los problemas de los plaguicidas orgánicos -empleados en un área geográfica tan marcadamente agrícola como la provincia de

Huelva-, el control de la calidad del agua de abastecimiento o la reutilización de las aguas residuales, entre otras.

Este modelo matemático predictivo, según ha destacado el jefe de Servicio de Abastecimiento y Depuración de Giahsa, Antonio Domínguez Tello, es una novedosa herramienta de control sobre la que se viene trabajando en los últimos años. "Nuestra empresa pública demuestra una vez más su compromiso con la investigación y la mejora continua en la calidad sanitaria de abastecimiento que ofrece a sus miles de usuarios", asegura. Domínguez Tello, que realizó la presentación oral del modelo en el transcurso del Congreso de Salud Ambiental, ha explicado que esta herramienta "predice posibles incidencias en la calidad del agua, lo que permite actuar con anticipación, ajustar los procesos de potabilización y evitar que dichas incidencias se produzcan". La aplicación del modelo predictivo desarrollado facilita el control y contribuye a la mejora del agua de abastecimiento. Los trihalometanos están englobados en los llamados subproductos de la desinfección (DBPs), cuyo control y minimización es de especial interés por su asociación con riesgos para la salud humana.

Este tipo de sustancias se producen durante el proceso de desinfección del agua potable, debido a la reacción del cloro con la materia orgánica y otros compuestos inorgánicos presentes o en contacto con el agua. En España, a partir de la aplicación del Real Decreto 140/2003, se han adaptado todos los procesos de potabilización para garantizar el cumplimiento de límites normativos.



# Aguas

---



## - El Genil se convierte en una zona de juego para perros

20 MINUTOS GRANADA - pág:3 :: 22/07/2015



## - La Junta abre la vía legal para regularizar 25.000 viviendas

CÓRDOBA - pág:24 :: 22/07/2015



## - Robos de mobiliario frenan la restauración del arroyo Riopudio

DIARIO DE SEVILLA - pág:16 :: 22/07/2015



## - El afectado por la vaqueriza `ilegal' se ampara en el TSJA y exige a la Junta su cierre

EL DÍA DE CÓRDOBA - pág:16 :: 22/07/2015



## - La Junta aprueba la regularización de las viviendas ilegales del Almanzora

IDEAL DE ALMERÍA - pág:3 :: 22/07/2015



## - Las casas edificadas en pequeñas parcelaciones se podrán regularizar

IDEAL DE GRANADA - pág:20 :: 22/07/2015



## - Alcaldes y agricultores piden otro plan hidrológico para el riego en Fuente de Piedra

LA OPINIÓN DE MÁLAGA - pág:19 :: 22/07/2015



## - La Junta cambia la ley para regularizar 6.000 viviendas en suelo no urbanizable

MÁLAGA HOY - pág:6 :: 22/07/2015



## - Luz verde a nuevas vías para regularizar las casas ilegales

SUR - pág:3 :: 22/07/2015



La zona de Puente Verde del río suele estar llena de personas jugando con los animales.

FOTO: Á. H.

## El Genil se convierte en una zona de juego para perros

**La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir alerta de que puede ser peligroso.** Cada tarde el paseo situado entre Puente Verde y la fuente de la Bicha se llena de personas en busca de algo de

fresco. En esta zona, el río es más accesible y es habitual ver a grupos de perros jugando con sus dueños dentro del agua. Bañarse está prohibido por el Ayuntamiento. Además, caminar dentro del cau-

ce «es peligroso», según la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

El suelo del tramo encauzado del río está dañado y existe un proyecto para arreglarlo, explican fuentes de la institución. «Pero mientras tanto se pueden producir accidentes, ya que hay hierros de la estructura que podrían sobresalir», añaden. **Á. H.**

REUNIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO

## La Junta abre la vía legal para regularizar 25.000 viviendas

► El cambio beneficia a las parcelas que no estén inmersas en procesos judiciales

► No se incluye a las casas situadas en zonas protegidas o inundables

EFE  
cordoba1@elperiodico.es  
SEVILLA

El Consejo de Gobierno aprobó ayer la modificación de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), que permitirá regular más de 25.000 viviendas construidas en suelo no urbanizable, de las que una gran mayoría se encuentran en La Axarquía malagueña y la comarca almeriense del Almanzora.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, José Fiscal, subrayó en rueda de prensa que no se trata de una "amnistía" ni de una legalización, ya que sólo se podrán acoger viviendas aisladas levantadas en parcelaciones pequeñas que no estén inmersas en un proceso penal o administrativo, y tampoco incluye a edificaciones situadas en zonas de especial protección o inundables. La modificación afecta a tres artículos de la ley con los que se pretende eliminar la "incertidumbre" en la que se encontraban una serie de viviendas aisladas en uso residencial.

**LICENCIAS NULAS** // Una de las principales novedades del proyecto de ley aprobado, tras varios años de vicisitudes, es que se podrán beneficiar también de la regularización las parcelaciones amparadas por licencias de obras que resultasen posteriormente nulas, con lo que se ha tenido en cuenta el dictamen al respecto emitido por el Consejo Consultivo el pasado abril.

Los ayuntamientos dispondrán de dos años para elaborar un censo obligatorio del número de viviendas en sus términos municipales que se pueden acoger a la figura de "asimiladas", un plazo que se ha ampliado porque hasta ahora sólo 271 corporaciones locales han abordado este proceso y están en condiciones de hacer efectiva la norma. "Si en dos



► El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, José Fiscal, ayer tras el Consejo.

### Garantizado el derecho ciudadano al acceso a la información administrativa

►► El Consejo de Gobierno aprobó ayer el decreto regulador de la estructura administrativa básica en materia de transparencia en la Junta y sus entidades instrumentales -agencias, fundaciones, consorcios-, que garantiza el derecho ciudadano de acceso a la información. La norma consolida la organización que, de hecho, trabaja durante los últimos meses en la Administración autonómica para facilitar las tareas de gestión documental, archivo, ordenación y tramitación de la documentación relativa a la actividad pública, así como de su puesta a disposición a la ciudadanía.

años los ayuntamientos no responden será la Junta la que haga esta ordenación", recalcó el consejero, que confió en que una vez aprobada la ley "los ayuntamientos se sumen a esta tarea", que hasta ahora no habían hecho porque "dieron prioridad a otras cuestiones", señaló.

Además, las corporaciones locales están obligadas a responder en un plazo máximo de dos meses a las consultas planteadas por la ciudadanía en relación al régimen urbanístico aplicable a

►► El Consejo de Gobierno aprobó también el nuevo decreto regulador de las ayudas a proyectos empresariales en favor del medio ambiente y el desarrollo energético sostenible que concede la Junta, cuya cuantía global se calcula en unos 250 millones de euros hasta el año 2020. La norma se adapta a los recientes cambios introducidos en la regulación europea sobre la materia y sustituye a la vigente desde 2009. Entre otras novedades, para la concesión de las ayudas será suficiente con que la actividad objeto del incentivo se desarrolle en Andalucía.

los terrenos y edificaciones en suelo no urbanizable. Los cambios normativos se limitan a aquellas viviendas en las que ha prescrito el plazo para la restitución de la legalidad urbanística que establecía el decreto del 2012, de forma que se encontraban en un "limbo jurídico".

El consejero resaltó que la norma dará seguridad jurídica a titulares de viviendas localizadas en pequeñas parcelaciones sobre las que ya no se pueden ejercer acciones disciplinarias, al abrir

la posibilidad de aplicarles el régimen de asimilado al de fuera de ordenación (AFO). De acuerdo con los cambios introducidos, las edificaciones residenciales aisladas en las que ya ha prescrito el plazo de restitución de la legalidad urbanística podrán regularizar su situación siempre y cuando cumplan los requisitos mencionados.

**SERVICIOS BÁSICOS** // Los propietarios podrán inscribir los inmuebles en los registros de la propiedad y acceder a los servicios básicos de luz y agua, y una vez regularizadas sus viviendas no podrán realizar obras de ampliación. Asimismo, deberán adoptar medidas correctoras urgentes para eliminar los impactos paisajísticos o ambientales que pudieran haberse producido, especialmente sobre los recursos hídricos. En el caso de edificaciones en parcelas que tengan la condición de asentamientos, la regularización se realizará a través de la incorporación de los mismos al planeamiento urbanístico.

El consejero insistió en que con esta norma se regularizan las viviendas descritas pero siguen manteniendo su consideración de construcción en suelo no urbanizable, con lo que sólo supone "tolerancia" por parte de la Administración sin que se pueda conceder licencia de primera ocupación. ≡



**ALJARAFE**

D. S.

**Robos de mobiliario frenan la restauración del arroyo Riopudio**

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha convocado una visita guiada al nuevo parque metropolitano que tendrá el Aljarafe en septiembre, cuando concluye la restauración ambiental del arroyo Riopudio.

Los municipales de la comarca, profesores universitarios y la Asociación de Defensa del Territorio del Aljarafe constataron el "avance" de las obras, frenadas por robos en el mobiliario de las áreas de descanso.



► **FUENTE PALMERA**

# El afectado por la vaqueriza 'ilegal' se ampara en el TSJA y exige a la Junta su cierre

● Francisco Adame eleva distintos escritos con documentación a tres consejerías

**F. J. Cantador**

Francisco Adame es un hombre acostumbrado, para su desgracia, a clamar en el desierto. Lleva, como recuerda en un blog que creó al respecto, 8.440 días "soportando" los olores y otros problemas ocasionados por una vaqueriza que tiene a pocos metros de su hogar. Cuenta incluso desde 2009 con una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) que avala la petición de cierre de esa explotación ganadera que demanda sin éxito desde hace ya años. Ayer volvió a ampararse en esa sentencia para pedir a la Junta de Andalucía la clausura de la vaqueriza.

Ese último cartucho lo quemó interponiendo ante tres delegaciones provinciales de la Administración autonómica distintos escritos para que se les de traslado "a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a la Consejería de Salud y a la Consejería de Agricultura, con el objetivo de que procedan al inmediato cierre de la vaqueriza anexa a mi vivienda; está a tres o cuatro metros, según dos informes de estas consejerías", puntualizó Adame.

Esa petición del afectado va acompañada de la demanda de restauración de "las situaciones jurídicas perturbadas y de la limpieza de las instalaciones". "Es patente que, dada la normativa, todas y cada una de estas administraciones, por sí mismas, y sin



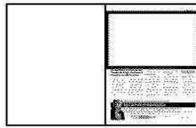
RAFAEL A. BUTELO

Francisco Adame posa con la documentación a presentar.

mayores trámites, deberán proceder al cierre", insistió.

Adame exige también en sus escritos el inmediato traslado o sacrificio del ganado, "so pena de incurrir en lo contemplado en el artículo 404 del Código Penal relativo a prevaricación". En la documentación que acompaña a los escritos "consta ingente documentación institucional, que constata que la vaqueriza está provocando peligro contra la sanidad pública y contaminación

de suelo y aguas, aparte de que con su ubicación se ha cometido una ilegalidad urbanística", apostilló. Para esto último, Adame se ampara en un informe emitido por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo que reza que la explotación debe distanciarse al menos 200 metros de suelo urbano, "y según otro informe emitido por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir debe de ubicarse al menos a 500 metros de suelo urbano", recalzó.



## La Junta aprueba la regularización de las viviendas ilegales del Almanzora

El Gobierno modificará tres artículos de la ley de ordenación urbana para dar cabida a unos 25.000 asentamientos repartidos en la comunidad

de J. G. M.

**ALMERÍA.** El Gobierno andaluz aprobó ayer la modificación de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), que permitirá regular más de 25.000 viviendas construidas en suelo no urbanizable, de las que una gran mayoría se encuentra en la comarca del Almanzora, además de en La Axarquía malagueña.

En concreto, la modificación afecta a tres artículos de la ley con los que se pretende eliminar la «incertidumbre» en la que se encontraban una serie de viviendas aisladas en uso residencial, según el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, José Fiscal, quien aseguró que no se trata de una amnistía ni de una legalización. El responsable quiso comparecer junto al portavoz de la Junta, Miguel Ángel Vázquez, para explicar de primera mano la iniciativa.



El consejero de Medio Ambiente, José Fiscal, y el portavoz, Miguel Ángel Vázquez. :: EFE/ RAÚL CARO

De acuerdo con los cambios introducidos, las edificaciones residenciales aisladas en las que ya ha prescrito el plazo de restitución de la legalidad urbanística podrán regularizar su situación siempre y cuando tengan al menos seis años de antigüedad, no estén situadas en zonas inundables o de especial protección y no estén afectadas por ex-

pedientes administrativos. Los propietarios, además, podrán inscribir los inmuebles en los registros de la propiedad y acceder a los servicios básicos de luz y agua.

Asimismo, la norma exige que adopten «medidas correctoras urgentes» para eliminar los impactos paisajísticos o ambientales que pudieran haberse producido, especial-

mente sobre los recursos hídricos. En el caso de edificaciones en parcelas que tengan la condición de asentamientos, «la regularización se realizará a través de la incorporación de los mismos al planeamiento urbanístico», informó la Junta.

En este sentido, el secretario general del PSOE provincial, José Luis Sánchez Teruel, valoró como «enor-

El exalcalde de Olula será director general de Cultura

El Consejo de Gobierno decidió ayer nombrar director general de Innovación Cultural y del Libro a Antonio José Lucas Sánchez, alcalde de Olula del Río entre 2003 y 2011. Sánchez ya fue delegado provincial de Cultura en Almería y desde 2013 dirigía el Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Junta.

me paso» el dado por el Gobierno de Susana Díaz. Como no podía ser de otra manera –cabe recordar que Sánchez Teruel ha enarbolado esta reivindicación como propia durante los últimos meses–, pidió un apoyo de todos los diputados autonómicos al texto cuando se vote en el Parlamento. Sánchez Teruel quiso recordar así la reforma del Código Penal impulsada por su partido y en vigor desde hace unos meses para evitar «demoliciones de viviendas irregulares en los casos en los que sus propietarios –compradores de buena fe– no hubiesen sido indemnizados».

Por su parte, la asociación Abusos Urbanísticos Almanzora-No (AUAN) agradeció en una nota la modificación y su presidenta, Maura Hillen, pidió a los partidos políticos evitar «que el problema pueda surgir de nuevo en el futuro, tomando medidas prácticas y reales».



# Las casas edificadas en pequeñas parcelaciones se podrán regularizar

El Consejo de Gobierno aprueba el proyecto de ley que modifica tres artículos la LOUA y que ofrece a los dueños una salida para sus viviendas

:: R. I.

**GRANADA.** Hasta ahora las viviendas ilegales construidas sobre parcelaciones ilegales no podían aspirar a ningún tipo de regularización. La razón es que la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) establece que este tipo de edificaciones no prescriben. Esto significa que sobre las mismas pende siempre la espada de la demolición. Sin embargo, ayer el Consejo de Gobierno dio un paso adelante a la hora de facilitar una salida para estas construcciones eliminando la «incertidumbre» en la que se encuentran.

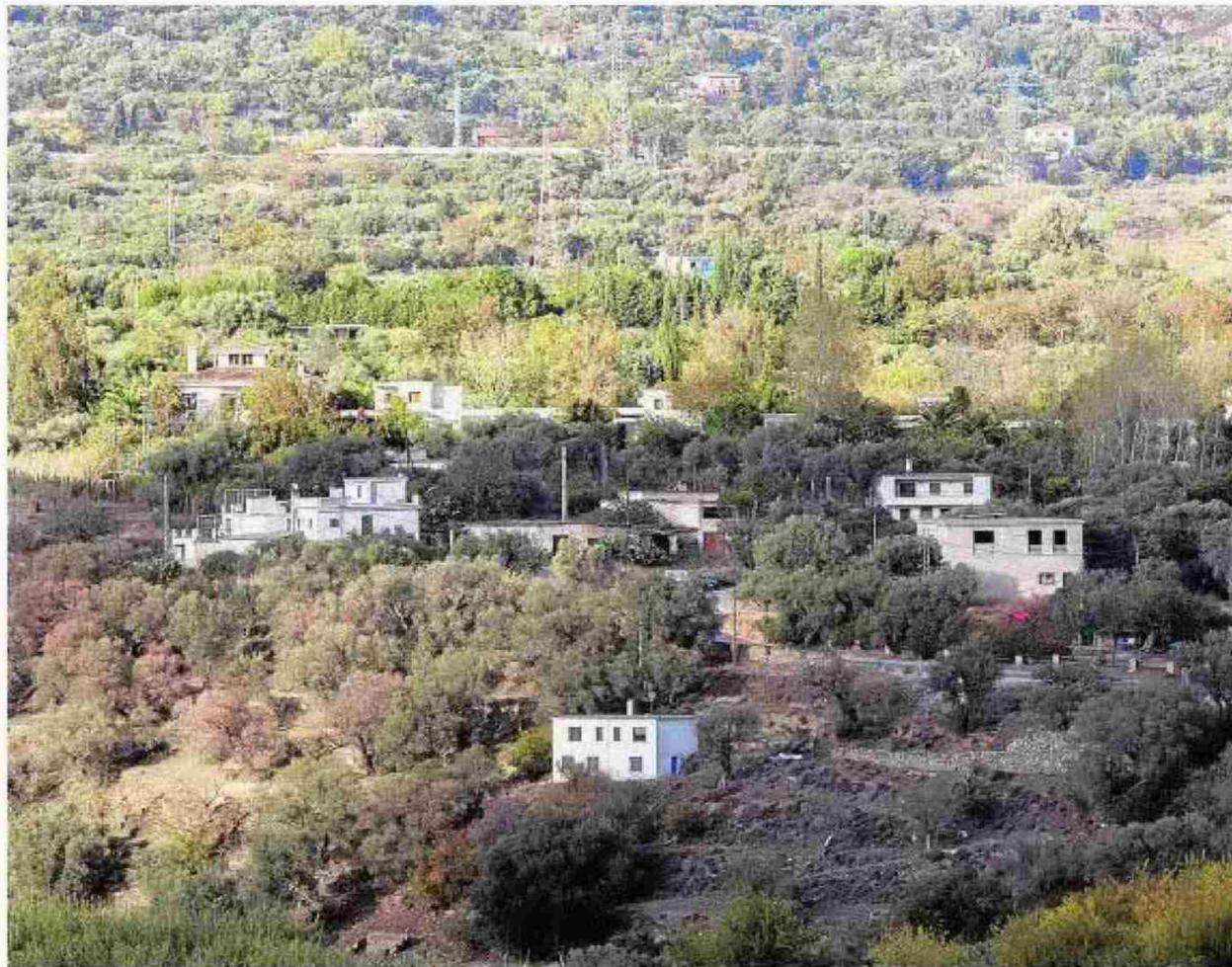
El Consejo aprobó el proyecto de ley que modificará tres artículos la LOUA, reforma que beneficiará a las viviendas localizadas en pequeñas parcelaciones sobre las que ya no se pueden ejercer acciones disciplinarias, las cuales podrán solicitar su declaración como asimilado al de fuera de ordenación (AFO).

En Andalucía se estima que la medida beneficiará a decenas de miles de viviendas, repartidas por distintas comarcas como la Costa Tropical, la Axarquía malagueña o la comarca almeriense del Almanzora, según la consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Una reciente estimación cifraba en 11.800 las viviendas ilegales que podrían beneficiarse de esta medida en la provincia de Granada.

De acuerdo con los cambios introducidos –la modificación tendrá que ser remitida al Parlamento Andaluz para seguir su proceso, incluyendo la eventual votación de su texto–, las edificaciones residenciales aisladas en las que ya ha prescrito el plazo de restitución de la legalidad urbanística podrán regularizar su situación siempre y cuando tengan al menos seis años de antigüedad, no estén situadas en zonas inundables o de especial protección y no estén afectadas por expedientes administrativos.

Los dueños podrán inscribir los inmuebles en los registros de la propiedad y acceder a los servicios básicos de luz y agua. Asimismo, deberán adoptar medidas correctoras urgentes para eliminar los impactos paisajísticos o ambientales que pudieran haberse producido, especialmente sobre los recursos hídricos. En el caso de edificaciones en parcelas que tengan la condición de asentamientos, la regularización se realizará obligatoriamente a través de la incorporación de los mismos al planeamiento urbanístico.

Además de la modificación de los artículos, la norma incluye también tres disposiciones adicionales dirigidas a reforzar el proceso de identificación de edificaciones en suelo no



Viviendas construidas en suelo no urbanizable en Órgiva. :: ALFREDO AGUILAR

urbanizable, garantizar el acceso a la información de las mismas y facilitar su registro en caso de regularización. En la primera de estas disposiciones se establece que los ayuntamientos deberán iniciar en un plazo de dos años la redacción del avance de planeamiento, instrumento necesario para la identificación de las viviendas y la aplicación del régimen AFO. Se trata de que los ayuntamientos hagan una especie de «censo» de este tipo de viviendas en sus municipios para que se puedan acoger a la figura de «asimilado fuera de ordenación».

## Consultas ciudadanas

La segunda disposición obliga a las corporaciones a responder en un plazo máximo de dos meses a las consultas planteadas por la ciudadanía en relación al régimen urbanístico aplicable a los terrenos y edificaciones en suelo no urbanizable. La tercera introduce un régimen complementario al del AFO con el fin de poder hacer efectivo el trámite del registro de las propiedades regularizadas.

Según explicó ayer el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, José Fiscal, se trata de «regularizar y no de legalizar», puesto que las edificaciones que se acojan al asimilado fuera de ordenación una vez aprobada la modificación de la LOUA siguen manteniendo su situación jurídica de construcción en suelo no urbanizable y, en consecuencia, implica únicamente su reconocimiento o tolerancia por parte de la administración.

## DATOS

# 11.800

son las construcciones ilegales que podrán beneficiarse en Granada de las modificaciones de la LOUA en una primera fase.

# 6

Según la reforma, deberán ser edificaciones residenciales aisladas en las que ya ha prescrito el plazo de restitución de la legalidad urbanística las que podrán regularizarse siempre y cuando tengan al menos 6 años de antigüedad, no estén en zonas inundables o de especial protección y no estén afectadas por expedientes administrativos.

En el caso de Granada, el 'primer turno' de regularizaciones lo constituían el pasado noviembre –última fecha de la que se disponen datos– 11.837 construcciones, que constituyen solo una cuarta parte de todas las edificaciones que se podrán acoger al 'indulto' de la Junta, que en realidad existe desde 2012 y afecta a todos los edificios que se encuentren fuera de la ley y estuvieran construidos antes de febrero de 2008 en suelo no urbanizable.

Un guiño de la Junta a quienes edificaron sin mala fe. En la provincia se calcula que podría haber aproximadamente cerca de 40.000 edificaciones

en esta situación susceptibles de ser legalizadas, aunque habrá que esperar a que todos los ayuntamientos entreguen sus inventarios para conocer la cifra exacta.

Granada se encuentra, junto a Córdoba y Cádiz, a la cola de Andalucía en este proceso de regularización de edificaciones, ya que hasta noviembre pasado sólo un 23% de las localidades habían llevado a cabo un examen de su suelo. Este dato contrasta, por ejemplo, con la cifra de Almería, en donde el 81% de los pueblos ya podían poner en orden sus construcciones en suelo no urbanizable.

Las comarcas de la Costa, el Valle de Lecrín y Loja son las que ahora mismo han identificado un número importante de edificaciones que se verán afectadas. Loja y Motril cuentan, cada uno, con 2.500 construcciones que podrán regularizarse, mientras que en Órgiva o Los Güájares hay 1.500 asentamientos que se encuentran a la espera de entrar en la ley. Almuñécar (950), Albuñuelas (510), El Pinar (490), Lanjarón (300) o Iznalloz (300) son algunos ejemplos de otros ayuntamientos que tienen trabajo por delante.

Los ayuntamientos que no están en el mapa de las edificaciones ilegales no es que no tengan viviendas para legalizar. Simplemente no han adaptado sus leyes de urbanismo al 'indulto' de la Junta. Por tanto, están reteniendo la legalización de las construcciones por parte de los ciudadanos. Los que deseen legalizar sus casas tendrán, por tanto, que esperar a que los consistorios hagan su trabajo.



Eugenio Sevillano, José Gámez, Juan Ramón Bernal, Ana Pérez, Agustín Rodríguez y Francisco Hidalgo. L.O.

# Alcaldes y agricultores piden otro plan hidrológico para el riego en Fuente de Piedra

► Exigen modificar el plan de regadíos que se otorgó hace más de 50 años para paliar la escasez de agua en más de 5.000 hectáreas de cultivo

ROCÍO LUQUE HUMILLADERO

► @rocioluque

■ Unos 1.200 agricultores de la zona de Fuente de Piedra sufren desde hace más de veinte años la escasez de agua para el riego de las más de 5.000 hectáreas de cultivo que se extienden por los campos de esta comarca malagueña.

Por ello, alcaldes y regantes se suman a las alegaciones presentadas por la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía (UPA) y la Asociación de

## Los regantes demandan la reordenación del acuífero independientemente del humedal de Fuente de Piedra

regantes de Andalucía (AREDA) para la revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Cuenas Mediterráneas Andaluzas que se propone desde 2016 hasta 2021.

Los alcaldes de Humilladero, Mollina y Fuente de Piedra, Ana

Pérez, Eugenio Sevillano y Francisco Hidalgo, respectivamente, ponen sobre la mesa el movimiento económico de la agricultura en la comarca, que se traduce en 125.000 peonadas de olivar o aceituna de mesa.

El vicepresidente de la Asociación de Regantes de Fuente de Piedra, Juan Ramón Bernal, lamentó la sobreprotección que hace años se le dio a la Laguna de Fuente de Piedra «en detrimento de los agricultores, a los que nos permiten regar pero en precario».

## REGANTES

### Piden la interconexión con el Guadalquivir

► La Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía (UPA) y la Asociación de regantes de Andalucía (AREDA) solicitan la interconexión de los regadíos del entorno de Fuente de Piedra con el Guadalquivir. «En la zona arrocerá consumimos 10 hectómetros cúbicos más de agua más, y en la Cuenca Mediterránea nos faltan 100 hectómetros cúbicos», señaló el secretario de UPA Andalucía, Agustín Rodríguez. «Hay momentos en que los embalses se llenan y en escorrentías se puede utilizar el agua para complementar otros sistemas de explotación como es este», concluyó. R.L. HUMILLADERO

Los agricultores piden en las alegaciones presentadas a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que se modifique la planificación de los regadíos, cuyo mapa cuantitativo se configuró hace más de medio siglo. «El otorgamiento de los derechos de agua tiene más de 50 años y la mayoría de las grandes zona de regadío de cultivos no existían en esa época», subrayó el secretario general de UPA Andalucía, Agustín Rodríguez.

UPA y AREDA reclaman una revisión de los títulos concesionales, acompañados de la modernización de los regadíos. Asimismo, los regantes insisten en la necesidad de reordenar los recursos, consolidar los regadíos y adaptar las dotaciones de agua a la realidad.

Por otro lado, demandan la reordenación del acuífero independientemente del humedal de Fuente de Piedra, insistiendo en que «no tienen nada que ver». En este sentido, recuerdan que en 2007 la zona se declara sobreexplotada cuando «no se altera el estado natural de la laguna si se riega en los campos de alrededor».

# La Junta cambia la ley para regularizar 6.000 viviendas en suelo no urbanizable

● El Consejo de Gobierno avala modificar la LOUA para encajar estas edificaciones, levantadas en pequeñas parcelas no urbanizables ● En la comunidad se cuentan del orden de 25.000

S. Sánchez · M. Cortés MÁLAGA

La Junta de Andalucía acaba de arrancar el proceso normativo mediante el que iniciar la regularización de más de 6.000 viviendas construidas sobre suelo no urbanizable en la provincia de Málaga. En espacial localizadas en la comarca de la Axarquía, el entorno del Guadalhorce y varias localidades de la costa occidental. Aunque la aplicación de la iniciativa es extensible a toda la región, es el mapa malagueño uno de los más beneficiados por la modificación de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) a la que ayer dio luz verde el Consejo de Gobierno. En términos generales, los cálculos de la Administración regional eleva a unas 25.000 las construcciones afectadas en toda la comunidad.

Esta acción supone un paso adelante más en los numerosos compromisos asumidos por el Gobierno andaluz en pos de

Sólo beneficia a aquellas en las que haya prescrito el plazo de restitución de la legalidad urbanística

dar respuesta a la situación en la que se hallan miles de propietarios de construcciones levantadas de forma irregular sobre espacios inadecuados. De acuerdo con lo explicado ayer por el consejero de Ordenación del Territorio, José Fiscal, la citada adecuación de la LOUA busca dar seguridad jurídica a las viviendas situadas en pequeñas parcelaciones sobre las que ya no se pueden ejercer acciones disciplinarias y a las que se podría aplicar el régimen de asimilado de fuera de ordenación.

No obstante, la efectividad está condicionada. Porque con los cambios introducidos sólo podrán regularizar su situación las edificaciones residenciales aisladas en las que ya ha prescrito el plazo de restitución de la legalidad urbanística y siempre y cuando tengan al menos seis años de antigüedad, no estén situadas en zonas inundables o de especial protección y no estén afectadas por expedientes administrativos.

El mecanismo abierto por la



Imagen de archivo de construcciones levantadas sobre no urbanizable en el municipio de Alcaucín.

## Satisfacción entre los dueños de estas construcciones residenciales

El portavoz de Soha (Save our Homes in Axarquía), Mario Blancke, se mostró ayer "satisfecho" y "cansado" tras la aprobación de la modificación de la LOUA acordada ayer por el Consejo de Gobierno andaluz. "Se ha aprobado por unanimidad porque es de justicia. Hemos tenido mucha paciencia

pero lo hemos conseguido porque era lo justo. Si bien, por ley no estaban construidas de forma correcta; si tenían legitimidad", dijo. "Ahora sólo esperamos que tramitación sea rápida, entendiendo que en agosto todo está paralizado, el compromiso es que esté para finales de año. Entramos en una fase diferente y

Administración regional posibilita que los propietarios de estas construcciones puedan inscribir los inmuebles en los registros de la propiedad y acceder a los servicios básicos de luz y agua. Habrán, eso sí, de adoptar medidas correctoras urgentes para eliminar los impactos paisajísticos o ambientales que pudieran haberse producido, especialmente sobre los recursos hídricos.

En el caso de edificaciones en parcelas que tengan la condición de asentamientos, la regularización se realizará a través de la incorporación de los mismos al planeamiento urbanístico.

Además de la modificación de los artículos, la norma incluye tres disposiciones adicionales dirigidas a reforzar el proceso de identificación de edificaciones en suelo no urbanizable, garantizar el acceso a la información de las mismas y facilitar su registro en caso de regularización.

La primera de estas disposiciones establece que los ayuntamientos deberán iniciar en un plazo de dos años la redacción del avance de planeamiento, instrumento necesario para la identificación de las viviendas y la aplicación del régimen asimilado fuera de ordenación.

hay que seguir trabajando, es necesaria la colaboración institucional entre ayuntamientos, la Junta y el Gobierno. Vamos en la buena dirección", añadió el también alcalde de Alcaucín. En el caso de su municipio, estima que esta situación hay unas 500 viviendas, de las que 350 ya iban a ser legalizadas mediante su inclusión en el Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU). Por ello, se estiman unas 150 viviendas beneficiadas.

En el caso de la provincia, al menos hasta el pasado mes de marzo, según los datos dados por la ex consejera María Jesús Montero, apenas 47 de las 103 localidades habían cubierto este trámite.

La segunda de las disposiciones obliga a las corporaciones a responder en un plazo máximo de dos meses a las consultas planteadas por la ciudadanía en relación al régimen urbanístico aplicable a los terrenos y edificaciones en suelo no urbanizable. La tercera introduce un régimen complementario al del asimilado fuera de ordenación con el fin de poder hacer

efectivo el trámite del registro de las propiedades regularizadas.

El consejero del ramo quiso incidir en que esta media no supone "una amnistía ni una legalización" de estas construcciones residenciales. Más bien aludió a que lo que se busca con la alteración de la norma, la cuarta que sufrirá la LOUA desde su entrada en vigor, es "eliminar la incertidumbre en la que se encuentran las edificaciones aisladas destinadas a uso residencial y construcciones en suelos no urbanizables, que se encuentran prescritas y que se sitúan en parcelaciones urbanísticas de poca entidad o escasamente edificadas".

La propia normalización incluye límites claros respecto a lo que los propietarios pueden hacer sobre las fincas afectadas. En este sentido, desde la Junta aclararon que sólo se podrán ejecutar las obras necesarias para su mantenimiento en condiciones de salubridad, seguridad y habitabilidad. En lo que respecta a los servicios básicos, tendrán que ser satisfechos por los propios dueños de manera autónoma. A esto se añade la imposibilidad de conceder licencias de primera ocupación.

# Luz verde a nuevas vías para regularizar las casas ilegales



**AGUSTÍN PELÁEZ**

✉ apelaez@diariosur.es

**El Consejo de Gobierno aprueba el proyecto de ley que modifica tres artículos de la LOUA y que ofrece a los dueños una salida para sus viviendas**

**MÁLAGA.** Hasta ahora las viviendas ilegales construidas sobre parcelaciones ilegales no podían aspirar a ningún tipo de regularización. La razón es que la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) establece que este tipo de edificaciones no prescriben. Esto significa que sobre las mismas pende siempre la espada de la demolición. Sin embargo, ayer el Consejo de Gobierno dio un paso adelante a la hora de facilitar una salida para estas construcciones eliminando la «incertidumbre» en la que se encontraban. El Consejo aprobó el proyecto de ley que modificará tres artículos de la LOUA, reforma que beneficiará a las viviendas localizadas en pequeñas parcelas sobre las que ya no se pueden ejercer acciones disciplinarias, las cuales podrán solicitar su declaración como asimilado al de fuera de ordenación (AFO).

En Andalucía se estima que la medida beneficiará a unas 25.000 viviendas, la mayoría de ellas en la Axarquía y la comarca almeriense del Almanzora, según la consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Colectivos de afectados como Salvemos Nuestras Casas en la Axarquía (SOHA), valoraron ayer positivamente la reforma de la LOUA. «Ha sido acogida con satisfacción, sobre todo por los propietarios que tienen algún tipo de expediente incoado», señaló el alcalde de Alcaucín y miembro de esta asociación, el belga Mario Blancke.

Sólo en esta pequeña localidad malagueña se podrán beneficiar unas 150 edificaciones.

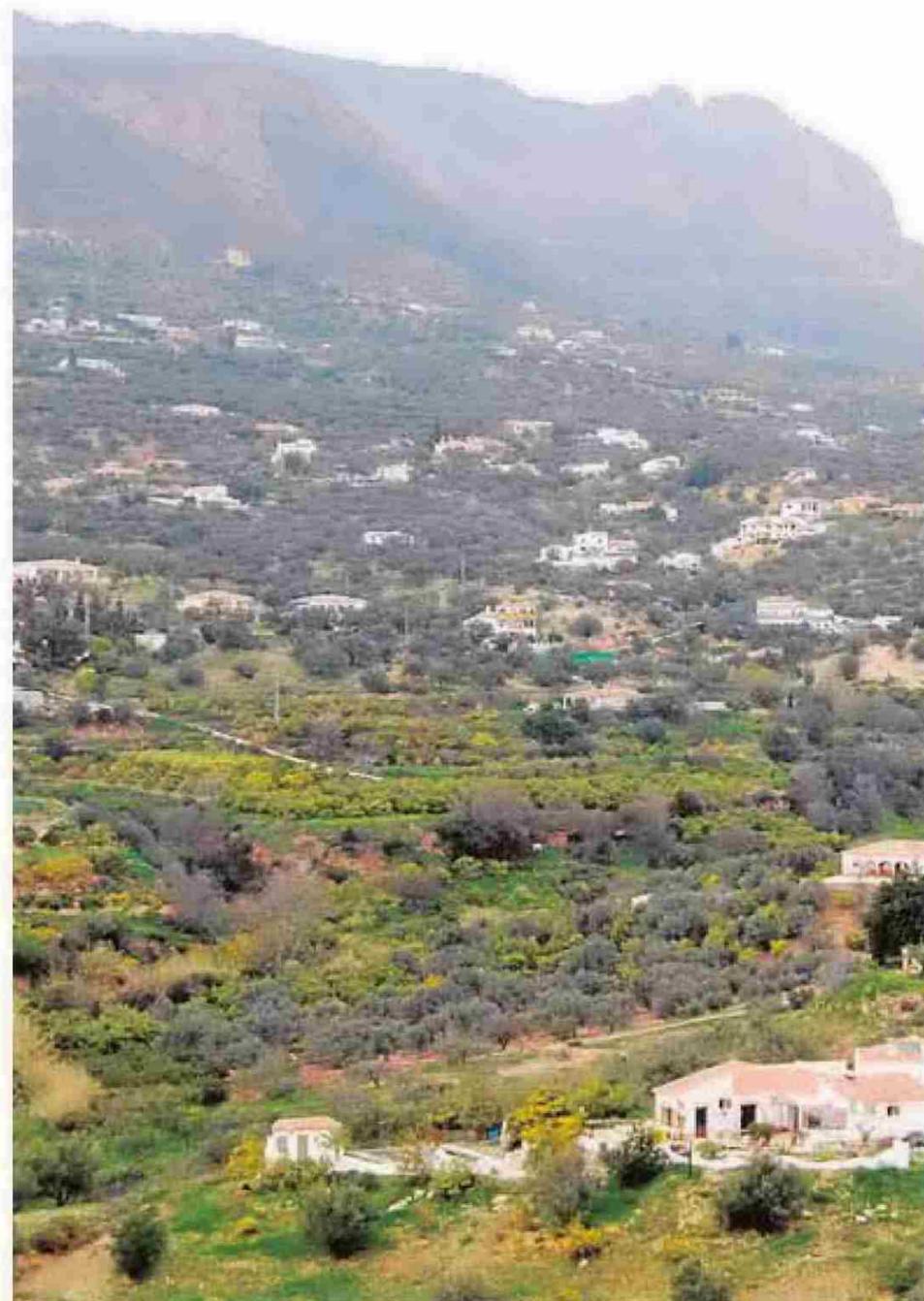
De acuerdo con los cambios introducidos –la modificación tendrá que ser remitida al Parlamento Andaluz para seguir su proceso, incluyendo la eventual votación de su texto–, las edificaciones residenciales aisladas en las que ya ha prescrito el plazo de restitución de la legalidad urbanística podrán regularizar su situación siempre y cuando tengan al menos seis años de antigüedad, no estén situadas en zonas inundables o de especial protección y no estén afectadas por expedientes administrativos.

Los dueños podrán inscribir los inmuebles en los registros de la propiedad y acceder a los servicios básicos de luz y agua. Asimismo, deberán adoptar medidas correctoras urgentes para eliminar los impactos paisajísticos o ambientales que pudieran haberse producido, especialmente sobre los recursos hídricos. En el caso de edificaciones en parcelas que tengan la condición de asentamientos, la regularización se realizará obligatoriamente a través de la incorporación de los mismos al planeamiento urbanístico.

## Disposiciones adicionales

Además de la modificación de los artículos, la norma incluye también tres disposiciones adicionales dirigidas a reforzar el proceso de identificación de edificaciones en suelo no urbanizable, garantizar el acceso a la información de las mismas y facilitar su registro en caso de regularización. En la primera de estas disposiciones se establece que los ayuntamientos deberán iniciar en un plazo de dos años la redacción del avance de planeamiento, instrumento necesario para la identificación de las viviendas y la aplicación del régimen AFO. Se trata de que los ayuntamientos hagan una especie de «censo» de este tipo de viviendas en sus municipios para que se puedan acoger a la figura de «asimilado fuera de ordenación».

La segunda disposición obliga a las



La reforma de la LOUA facilitará la regularización. :: SUR

## EN CIFRAS

**25.000**

casas construidas en pequeñas parcelaciones podrán beneficiarse de las modificaciones de la LOUA.

**6**

años. Según la reforma, deberán ser edificaciones residenciales aisladas en las que ya ha prescrito el plazo de restitución de la legalidad urbanística las que podrán regularizarse siempre y cuando tengan al menos seis años de antigüedad, no estén en zonas inundables o de especial protección y no estén afectadas por expedientes administrativos.

corporaciones a responder en un plazo máximo de dos meses a las consultas planteadas por la ciudadanía en relación al régimen urbanístico aplicable a los terrenos y edificaciones en suelo no urbanizable. La tercera introduce un régimen complementario al del AFO con el fin de poder hacer efectivo el trámite del registro de las propiedades regularizadas.

Según explicó ayer el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, José Fiscal, se trata de «regularizar y no de legalizar», puesto que las edificaciones que se acojan al asimilado fuera de ordenación una vez aprobada la modificación de la LOUA siguen manteniendo su situación jurídica de construcción en suelo no urbanizable y, en consecuencia, implica únicamente su reconocimiento o tolerancia por parte de la administración.

# Depuradoras

---



## - MALOS OLORES EN CAZORLA POR LA DEPURADORA

DIARIO JAÉN - pág:15 :: 22/07/2015



## - "A veces cuesta que los vecinos acepten las normas "

LA VOZ DE ALMERÍA - pág:17 :: 22/07/2015



## MALOS OLORES EN CAZORLA POR LA DEPURADORA

■ El primer teniente de alcalde de Cazorla, José Luis Olivares, asegura que el olor que se desprendía de la zona de la estación depuradora de aguas residuales es porque la planta estaba funcionando con la mitad de los motores, además de por las altas temperaturas de este verano. Rechazó, sin embargo, que las aguas que se vierten al río Cerezuelo se hayan dejado sin depurar.





RÁGOL

## “A veces cuesta que los vecinos acepten las normas”

**Medio Ambiente** Rechazo del colectivo a la medida adoptada por el Ayuntamiento contra un agente

**EVA DELA TORRE**  
Redacción

Los agentes de Medio Ambiente son responsables de hacer cumplir la normativa medioambiental, pero “a veces cuesta que los vecinos acepten esas normas”, comenta el coordinador provincial de los agentes de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, Jacinto Navarro.

En su opinión, el problema surgido en Rágol, después de que el Pleno aprobara, con los votos del PP, declarar ‘persona non grata’ al agente encargado de la guarda forestal en la zona donde se encuentra el municipio, se debe a que “cada uno queremos hacer lo que nos place y si va contra las normas, nos molesta que nos lo digan y que nos lo prohíban”.

El coordinador reconoce que el colectivo está dolido y molesto por lo ocurrido, máxime por tratarse de este agente en concreto. “Lleva tiempo trabajando en esta zona y es un excelente profesional, muy preparado y

con una amplia formación y, sobre todo, su integridad es está fuera de toda duda”.

Navarro recuerda que el municipio de Rágol está incluido en el Parque Natural de Sierra Nevada, con lo que la normativa es aún más exigente. En cualquier caso, la labor de los agentes de Medio Ambiente choca muchas veces con las viejas costumbres y Navarro insiste en que “no nos gusta que nos digan lo que tenemos que hacer en nuestro pueblo, finca o casa”.

**Ha habido una denuncia contra el Ayuntamiento por problemas con la depuradora y las aguas residuales**

**El agente rechazado por el Pleno “es un magnífico profesional y la persona más íntegra que he conocido”**

Para llegar a la situación de enfrentamiento entre el agente de Medio Ambiente y el Consistorio de Rágol, Jacinto Navarro comenta que efectivamente, ha habido una denuncia contra el Ayuntamiento “por problemas con aguas residuales”. Al parecer, el agente ha venido avisando de los problemas de funcionamiento de la depuradora del pueblo, que no funcionaba adecuadamente y se estaban produciendo vertidos. Según el coordinador, antes de realizar la denuncia, el agente responsable de la zona avisó al equipo de Gobierno de lo que sucedía.

**Cauce del río** Otra de las cuestiones que han provocado la reacción de rechazo se debe a que también ha habido denuncias porque “hay vecinos que han prendido fuego junto al cauce del río para quemar los cañaverales, algo que está prohibido, pero que para muchos, son costumbres antiguas que siguen practicando”.

A pesar de la decisión del Pleno, Jacinto Navarro, que



UNA AGENTE de Medio Ambiente en pleno desarrollo de su labor. LA VOZ

**Jacinto Navarro**

**En el mundo rural, mejor mano izquierda**

● El coordinador provincial de los agentes de Medio Ambiente, Jacinto Navarro reconoce que en el mundo rural las cosas son diferentes. “Los vecinos están acostumbrados a hacer las cosas de una manera y es difícil vencerlos de que lo hagan de otra. Por eso, “hay que actuar con mano izquierda”. Justo por eso, los



agentes suelen dar avisos “vamos avisando, una y otra vez antes de denunciar”, pero, claro, finalmente, “hay que hacer cumplir la ley”.

también es alcalde de Bayárcal, asegura que en el pueblo “también hay mucha gente que está con él. Ayuda a muchos vecinos, sobre todo a las personas mayores, a resolver asuntos administrativos, a rellenar los papeles que necesitan para obtener permisos y demás”.

El coordinador provincial asegura que la Junta no va a cambiar el puesto de trabajo, tal y como ha pedido el Ayuntamiento, y confía en que se pueda reconducir la situación con el Consistorio y “lleguemos a un entendimiento”.

